Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTA N° 203

Asunción, 13 de Diciembre de 2017.-

REFERENCIA: Contratacion Directa N° 12/2017 "Adquisicion de Insecticidas".-
ID: 328.920

Señor
Abog. Santiago Jure Domanizky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de contestar la Nota DNCP/DNC/N° 32.401/2017, de fecha 05 de Diciembre y la Nota DNCP/DNC N° 32.880/2017 de fecha 12 de Diciembre del corriente año, en la cual se hacen observaciones con relación al llamado publicado en el Portal.

Con relación al Cuadro Comparativo de Ofertas, ya se ha realizado las modificaciones sugeridas en la Nota DNCP/DNC/N° 32.401/2017

El Oferente remite para la firma del Contrato la autorización del faricante para comercializar los productos ofertados., además los demás documentos como Interdiccion y Quiebras solicitados en el PBC para la formalización del Contrato.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 7.434/11 arti. 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones reguladas por la Ley N° 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recuros de protestas., en relación a la observación realizada, la firma CJX S.A, fue la unica que se ha presentado para el llamado de Adqusicion de Insecticidas, hemos continuado con el proceso debido a la necesidad de contar con dichos insumos, ya que con la finalización de las actividades académicas la Institucion precisa realizar una fumigación y limpieza de todas las áreas a fin de salvaguardar la higiene y evitar asi el ingreso de insectos al predio.

Sin otro particular, me despido atentamente..

***Lic.* Rocio J. Troche Chena**
Jefa de Departamento
Unidad Operativa de Contrataciones